



14 de enero de 2013

VD-42-2013

TOR FRIA:38 16/01/13

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-714-2012, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, a la profesora Grace Curling Rodríguez de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 30 de junio del 2012 y el 29 de junio del 2013.

Es importante señalar que la Asamblea de la Escuela de Medicina debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva.

Lo saluda cordialmente.

Dr. Carios Yraya Leandro Vicerrector de Docencia a.

CAL/LQR

cc: Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico Prof. Grace Curling Rodríguez

Expediente Archivo